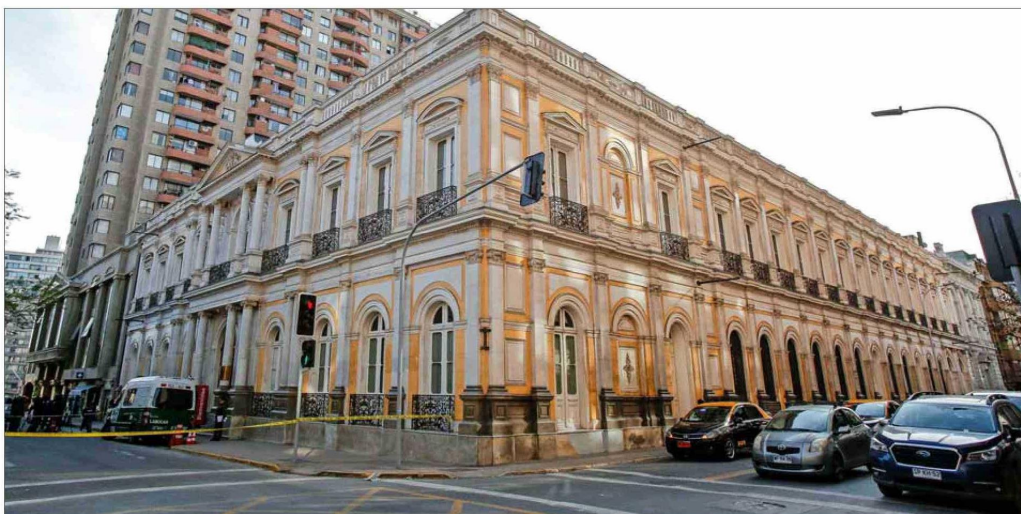


Fecha: 28-05-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Reforma para destrabar el CMN incluye 100 nuevos funcionarios y 71 ascensos

Pág.: 2
 Cm2: 443,3
 VPE: \$ 5.823.178

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Según la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, el Consejo de Monumentos Nacionales tramita unos 8.000 permisos al año.

Nueva entidad pasaría, además, de 23 a 31 representantes:

Reforma para destrabar el CMN incluye 100 nuevos funcionarios y 71 ascensos

La nueva dotación fortalece al servicio encargado de las autorizaciones, lo que según el Gobierno “hace más liviano y ágil” el proceso.

JOAQUÍN AGUILERA R.

Uno de los objetivos en la reforma del Gobierno al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) es acotar sus atribuciones para delegar la aprobación de autorizaciones —que suman más de 8.000 al año— en el Servicio Nacional del Patrimonio. Esta entidad, con sus direcciones regionales, vendría a operar como entidad técnica para destrabar uno de los principales cuellos de botella de la “permisología”.

Sin embargo, durante el primer examen en el Senado no convenció la estructura institucional que se plantea con esos fines. Aunque el nuevo “Consejo de los Patrimonios Culturales” no define la autorización de permisos, aumenta de 23 a 30 integrantes. Para fortalecer al Servicio Nacional del Patrimonio, se asignan 101 nuevos funcionarios y 71 traspasos —con incremento de grado— desde la actual Secretaría Técnica del CMN. En total, estas tres modificaciones suman un mayor gasto fiscal en régimen de \$4.905 millones anuales, que equivale a casi el 90% del costo de \$5.525 millones que la Dirección de Presupuestos asignó a este proyecto.

Frente a las solicitudes de mayor “austeridad administrativa” que recibió el proyecto en la comisión de Cultura del Senado, la subsecretaría del

Patrimonio Cultural —y presidenta del CMN—, Carolina Pérez, señala a “El Mercurio” que “esta es una propuesta que hace más liviano y ágil el trabajo. Hoy todas las autorizaciones pasan por el CMN, sea una solicitud de pintura de fachada en la Zona Típica de Caleta Tortel o la construcción de un *data center* en Quilicura. Con la propuesta legislativa que ingresamos, todas las autorizaciones dejan de revisarse a nivel central, pasando a las direcciones regionales del Servicio del Patrimonio Cultural, dejando en el Consejo el trabajo de reconocer y declarar nuestros patrimonios”.

Consejo fortalecido

Aunque el consejo reduce el flujo de solicitudes que debe tramitar, agrega representantes, como la Biblioteca Nacional, la Cineteca Nacional, el Colegio de Antropólogos y los sitios de memoria. Se suman representantes del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas y, en las materias de su ámbito de interés, del pueblo tribal afrodescendiente.

Al respecto, Óscar Acuña, ex secretario ejecutivo del CMN, cree que esta participación puede replicar aquella de las comunidades que se exige en la evaluación ambiental, y que no se justifica el tamaño del consejo: “Si sumamos cada vez más voces, va a ser

todavía más enredado el asunto (...). El consejo va a ser casi un órgano decorativo, que va a tener que ver más bien con las declaratorias, con las desafectaciones y las demoliciones”.

Acuña cree que el proyecto avanza positivamente en acotar lo que se entiende por hallazgo arqueológico, pero advierte que traspasar las decisiones al Servicio del Patrimonio puede ser un “arma de doble filo”: “Las decisiones unipersonales siempre te ofrecen el riesgo de que tú vas a definir de acuerdo a tu sensibilidad. Y a veces que el órgano sea colegiado disminuye ese riesgo”.

Por otro lado, el abogado de LyD Simón Pinto plantea que “aumentar el número de integrantes resulta un contrasentido total: no solo agravaría la lentitud y complejidad en la emisión de pronunciamientos, sino que también generaría una desproporción evidente frente al tamaño de otros órganos colegiados del país (...). Debiesen considerarse modelos como los del Consejo Nacional de Televisión o el Consejo Nacional de Educación, que cuentan con 11 y 10 miembros, respectivamente, y con perfiles mayoritariamente técnicos”.

Según la propuesta legislativa, cada consejero tiene derecho a una dieta que puede sumar hasta \$3,7 millones si cumplen con el máximo de doce sesiones anuales de participación.